

Guayaquil, 19 de abril del 2016

Señores

**Junta General de Accionistas de Ecuahlaboratorios Sociedad Anónima**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento del Art. 231 n° 2 de la Ley de Compañías en concordancia con los Estatutos de ésta empresa, cumpro con presentar a la Junta general de Accionistas de la compañía **ECUALABORATORIOS SOCIEDAD ANÓNIMA** el presente informe de las gestiones administrativas realizadas, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, en mi calidad de Gerente y representante legal de esta compañía.

En cumplimiento de los requisitos mínimos que debe contener el presente informe según lo dispuesto en el Art. 1 del Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales publicado por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre de 1992 en el Registro Oficial y reformado el 10 de marzo de 2004, informo a la Junta lo siguiente:

1. No existían objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.
2. No existían disposiciones de la Junta General y el Directorio;
3. No existe nada que informar sobre cualesquiera hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal. Como la Junta podrá observar, la Compañía antes mencionada aún no ha emprendido operaciones comerciales algunas, cosa que esperamos cambiar en el presente ejercicio económico que actualmente discurre.
4. La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente, son temas abordados al final de este informe y para ello me remito a las cuentas de la compañía que se encuentran presentes para conocimiento de la Junta, así como reproduzco también lo manifestado por el comisario en su informe.

5. No existen utilidades que hubieran sido obtenidas en el ejercicio económico ni que estuvieren por repartir.

6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico. Elevo mis votos por esta compañía y auguro a los presentes un nuevo período en que ECUALABORATORIOS pueda ejercer su actividad económica y hacer valer sus derechos materiales e inmateriales.

7. La compañía no ha incumplido normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento.

Para mayor información adjunto los Estados Financieros entregados por el contador de la Empresa Ing. CPA, Jonathan E. López Poveda como son:

- Estado de Situación Financiera,
- Estado de Resultado Integral,
- Cambios en el Patrimonio,
- Estado de Flujos de Efectivo-Método Directo y,
- Notas a los Estados Financieros.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



**Abg. José Daniel Morán Prexl**

**C.C. N° 0923273015**

**GERENTE GENERAL**